

Tipo Norma	:Resolucion 7331 EXENTA
Fecha Publicación	:02-02-2007
Fecha Promulgación	:17-11-2006
Organismo	:SERVICIO MEDICO LEGAL DIRECCION NACIONAL
Título	:EXTRACTO DE RESOLUCION N° 7.331 EXENTA, DE 2006, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE ALCOHOLEMIA, A SERVICIO DE URGENCIA COMUNAL SANTIAGO NUEVA EXTREMADURA
Tipo Version	:Unica De : 02-02-2007
Identificación Fuente	:Diario Oficial
Número Fuente	:38679
Observación	:EXTRACTO
Versión	:02-02-2007
Inicio Vigencia	:02-02-2007
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=258050&idVersion=2007-02-02&idParte

EXTRACTO DE RESOLUCION N° 7.331 EXENTA, DE 2006, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE ALCOHOLEMIA, A SERVICIO DE URGENCIA COMUNAL SANTIAGO NUEVA EXTREMADURA

La Dirección Nacional del Servicio Médico Legal, por resolución exenta N° 7.331 de fecha 17 de noviembre de 2006, aprueba como establecimiento técnicamente apto para toma de muestras sanguíneas para exámenes de alcoholemia, a Servicio de Urgencia Comunal Santiago Nueva Extremadura, ubicado en Avenida Juanita N° 13558, comuna de La Pintana, dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, cuya Dirección Técnica recae en doña Patricia Paulos Villarreal, RUT N° 14.413.003-0, en virtud de dar cumplimiento a las instrucciones y Normativa Técnica de este Servicio Público.

- David Montoya Squiffi, Director Nacional (S).